

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

FACULTADES Y OBLIGACIONES

- I.** Dirigir la prestación del servicio público de panteones;
- II.** Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Panteones y programas establecidos por el Ayuntamiento;
- III.** Atender y desahogar las quejas que presenten los administradores y particulares;
- IV.** Proponer reformas o adiciones al Reglamento de Panteones a fin de mejorar la prestación del servicio;
- V.** Elaborar el programa de mantenimiento y regularización de panteones municipales;
- VI.** Evaluar la prestación del servicio y en su caso proponer al Coordinador General el lugar para establecer nuevos panteones;
- VII.** Emitir opinión técnica sobre las solicitudes de concesión del servicio o la celebración de contratos para autorizar a particulares su prestación;

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

- VIII.** Ejercer el control y supervisión de la prestación del servicio concesionado o autorizado mediante contrato;
- IX.** Establecer sistemas de información adecuados que permitan llevar el control de lotes disponibles y la ubicación de los ocupados; y
- X.** Las demás que establezcan otras disposiciones legales o le asigne el Coordinador General.

**COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS MUNICIPALES**



COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

RELACIÓN DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO



UBICACIÓN DE LA UNIDAD

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO, NO. 1401 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035

Lunes a Viernes 9:00 A 15:00 hrs, Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

NO.	ADMINISTRADOR	PANTEÓN	UBICACIÓN
1	José Edy Carrasco García	Central	Av. 27 de Febrero y Calle Chapultepec, Col. Gil y Sáenz
2	Andrés de la Cruz Cruz	Atasta	Coronel Gregorio Méndez Magaña # 1812 Col. Atasta
3	Francisco Montejo López	Tamulté	Marcelino García Barragán Esq. Calle Gregorio Méndez Magaña
4	Andrés García Gordillo	Sabina	Prolongación de Avenida México s/n Col. Sabina
5	Sergio López Ramos	El Arbolito	Villa Ocuilzapotlán Col. el Arbolito

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO
TABLA DE COSTOS

NO.	CONCEPTO	COSTO
1	Venta de Lote de 2X1	\$1,227.60
2	Cesión de Derecho	\$613.80
3	Reposición de Título	\$306.90
4	Permiso para Demolición o Remodelación de Bóveda	\$306.90
5	Permiso para la construcción de Capilla	\$306.90
6	Permiso para la construcción de Guarda Resto	\$306.90
7	Permiso para la construcción de Monumento	\$306.90
8	Permiso de forrar de Azulejo	\$306.90
9	Permiso de Remodelación de Capilla	\$306.90
10	Venta de Guarda Resto	\$2,455.20
11	Expedición de Título de Terreno Municipales	\$245.52
12	Permiso para Inhumación	\$306.90
13	Permiso para Exhumación	\$306.90
14	Permiso para Re Inhumación	\$306.90
15	Apertura y Cierre de Bóveda	\$429.66
16	Permiso de construcción de Bóvedas por Gavetas	\$306.90

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

CAPACIDAD DE LOS PANTEONES

PANTEÓN	CAPACIDAD	DISPONIBLE	SUPERFICIE HAS
Central	14,340	0	04-50-00
Atasta	3,869	0	01-30-00
Tamulté	1,646	0	00-88-85
Sabina	7,900	2,376	06-70-00
El Arbolito	1,700	1,115	01-15-20